

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE AGOSTO DE 1769.

Constantinspla 16 de Junio de 1769.



L Gran Señor habia resuelto pasar el Verano en su Casa de Campo de *Daoud-Baxá*; pero los excesos cometidos por muchos Jóvenes, que, al parecer, querían excitar una sublevacion general, han determinado á S. A. á permanecer en esta Capital, para evitar con su presencia las consecuencias de semejante atentado. Estos Jóvenes rompieron las puertas de la mayor parte de las Iglesias de los *Griegos*, cuyos Ornamentos se llevaron, despues de haber maltratado á sus Sacerdotes. Al cabo de una resistencia bastante viva de su parte, fueron arrestados diez de los sediciosos, y sentenciados por el Gran Señor á carcel perpétua. Despues mandó S. A. publicar en todas las Mezquitas, y en frente de la habitacion del Gran Visir, y de la del Agá de los *Jenizaros*, un decreto, previniendo que todos quantos fuesen arrestados con armas, á causa del menor desórden que hubiese en las calles, serían conducidos á la *Puerta*, y condenados á muerte, con sus parientes de padre y madre. Esta amenaza restableció la tranquilidad en la Capital.

Muchos millares de Voluntarios, que llegaron de *Asia* estos últimos dias, se embarcaron inmediatamente para el Exército. Aún se esperan otros dos Cuerpos de aquella parte del Imperio.

Petersburgo 4 de Julio de 1769.

DE algun tiempo á esta parte tiene la Corte en secreto las noticias que recibe de sus dos Exércitos. Estos últimos dias se hicieron á la vela doce Navíos de guerra, que hacen parte de la Esquadra que se apresta en *Cronstadt*. Inmediatamente los seguirán otros quatro, á los quales se unirán algunos de los que se arman en el Puerto de *Revel*. No se sabe el destino de esta Esquadra. A fines del

mes pasado se votaron al agua , á presencia de la Emperatriz y de toda la Corte , tres Navíos de línea , uno de 80 Cañones , y los otros dos de á 70. Poco antes hizo S. M. Imperial una numerosa promoción en el Colegio del Almirantazgo.

Varsovia 16 de Julio de 1769.

Habiendo el Ejército *Ruso* , mandado por el Principe de *Galiczin* , recibido los refuerzos que se le enviaron de todas partes, y entre ellos la reserva del General *Czernichew* , con todas las Tropas regladas que estaban en el Ejército de *Romanzoff* , dexó su Campo de *Zitomir* para acercarse al *Niester* con 700 hombres , segun dicen , sin incluir los *Cosacos*. El 2 de este mes sentó su Campo en las cercanías de *Kaminiek*, formando la vanguardia el Principe *Prozorowski* con un Cuerpo de 100 hombres. El mismo dia marchó el Principe de *Galiczin* á reconocer los Puestos , abanzandose hasta tres quartos de legua de *Choczyn* , lo que fue causa de muchas escaramuzas entre los *Turcos* y su escolta : la qual habiendo sido reforzada hasta 300 hombres , pasaron los *Turcos* el *Niester* , en número de 400 , á las órdenes de *Abas Baxá* , y la persiguieron hasta el Cuerpo del Principe *Prozorowski* ; pero éste rechazó despues á los *Turcos* hasta la orilla del Rio. En esta ocasion hubo 400 hombres muertos de una y otra parte. La pérdida fue casi igual por ambos partidos , y no se hizo prisionero alguno. El Ejército *Ruso* debia decampar el 3 , con la idea de repasar el *Niester* y entrar en *Moldavia* , dexando un Cuerpo de observacion á la izquierda de este Rio. Los *Turcos* , en número , segun dicen , de 800 hombres , mandados por el Seraskier *Ali Baxá*, esperan , al parecer , á pie firme á sus enemigos. Y las ultimas Cartas de *Balta* , con fecha de 27 del mes ultimo , refieren , que el grande Ejército *Otomano* habia pasado ya entonces á *Bender*.

Aqui se ha publicado un nuevo Manifiesto de los Confederados, cuya traduccion es la siguiente.

„Nos los Mariscales de los Palatinados y Estados, confederados,
 „reunidos y congregados en el Campo de *Muszynka*, á saber, del Pa-
 „latinado de *Cracovia*, de los Ducados de *Owiecim* y *Zator*, de los
 „Palatinados de *Sandomir* y *Siradia*, del Estado de *Wielum*, del Pala-
 „tinado de *Lencica*, del Estado de *Gostynia*, y del Palatinado de *Ru-*
 „*sia*: asistidos de nuestro Consejo , hemos tenido por conveniente re-
 „novar las quejas de la Nacion contra el Principe *Repnin*, Embaxa-
 „dor de *Rusia* , contra la *Rusia* misma , y contra sus parciales, sobre
 „todas las violencias é injusticias cometidas en nuestro País por este
 „Embaxador , y por las Tropas que estaban á sus órdenes. Depositá-
 „mos el presente Manifiesto en los Archivos de nuestra Chancillería

„de la Confederacion , á exemplo de la primitiva de *Bar* , respecto
 „de que las fuerzas de nuestros enemigos nos impiden hacerle inser-
 „tar en las respectivas Aétas de nuestros Palatinados , que contra to-
 „do Derecho de Gentes fueron despedazados y quemados.

„Es difícil explicar hasta que punto ha llevado de poco acá la
 „*Rusia* su ambicion , ni los esfuerzos que hizo para conquistar las
 „Provincias vecinas , ó ponerlas en su absoluta dependencia , de que
 „se vé un triste exemplo en la *Polonia* , cuya conquista medita largo
 „tiempo há. No es menester alegar la secreta negociacion que pro-
 „yectó *Pedro el Grande* , despues de la victoria que consiguió contra
 „los *Suecos* en *Pultawa* , la qual se dirigia á la total ruína de la Re-
 „pública. Sobrados testimonios tenemos en las actuales circunstancias.
 „La Corte de *Petersburgo* encontró almas viles que se han dexado cor-
 „romper por sus ofertas ; y de ellas formó en el País un partido, que
 „sacrificado ciegamente á sus intereses , facilitó la execucion de sus
 „perniciosos proyectos , de manera que nos vemos amenazados mas
 „que nunca de la total extincion de nuestra libertad , de la evidente
 „ruína de nuestra Religion dominante , y de la entera destruccion de
 „nuestras leyes.

„Con esta mira se dexó en *Polonia* , con el pretexto de guardar sus
 „Almacenes , una parte de las Tropas *Rusas* que debían retirarse á su
 „País inmediatamente despues de la guerra , mientras que el resto,
 „enviado á *Curlandia* , bloqueó á S. A. S. el Principe Real de *Polonia* ,
 „elegido y proclamado por todos los Ordenes de la República , legiti-
 „mo Duque de *Curlandia* y *Semigalia* , obligandole á dexar á *Mitau* ,
 „Ciudad Capital de sus Estados , para poner en seguridad su perso-
 „na , amenazada contra todo Derecho de Gentes.

„Por fuerza y por amenazas se obligó á los Nobles de *Curlandia*
 „á reconocer por su Duque al Principe de *Biren* , que fue desterrado
 „á *Siberia* por delitos cometidos en *Rusia* , y despoçido de todos los
 „privilegios y derechos á estos Ducados : lo que aprobó el Senado de
 „*Moscou* en una declaracion formal , dada en respuesta á la represen-
 „tacion que hizo sobre el caso el Ministerio de la República.

„Despues de la nunca bastantemente llorada muerte de *Agus-
 „to III* , de gloriosa memoria , se introduxeron las mismas Tropas en
 „*Polonia* para sostener con violencia el Candidato que eligió la *Rusia*
 „de entre los de su faccion.

„La Ciudad de *Varsovia* , y el Palacio donde se deben tener las
 „Dietas en toda seguridad y con la libertad posible , fueron cercados
 „de Tropas quando se celebró la Dieta de convocacion. Y no se per-
 „mitió la entrada si no á aquellos que se habian declarado por los in-

„tereses de la *Rusia*, ó á los que se creía que sería facil suspender,
„ó comprar los votos.

„Entonces se establecieron nuevas leyes, que, siendo contrarias á
„la libertad y á la Religion dominante, amenazaban á la República
„de un peligro evidente. En vano los Patriotas zelosos representaron
„sin cesar, que semejante procedimiento hecho en la Dieta de convo-
„cacion, que no tiene facultad alguna legislativa, era contrario á las
„leyes fundamentales del Reyno: la parcialidad *Rusa*, sostenida con
„dinero y Tropas, consiguió hacer infructuosas estas representa-
„ciones.

„Se despojó de sus privilegios á un Ministerio, que miraban nues-
„tros Antecesores como una barrera entre el Trono y la libertad. En
„su lugar se crearon Juntas de Tesorería y de Guerra con un poder
„sin límites, lo que aumentó considerablemente la Soberanía del
„Rey, de quien únicamente dependen los Ministros.

„En la misma Dieta se prescribió la forma de eleccion; y por las
„insinuaciones del Embaxador de *Rusia* se anticiparon los *Pañales* con-
„venta, porque ya se sabía que no tendríamos otro Rey, que el que
„la *Rusia* nos había destinado.

„Todos estos procederés, contrarios á las leyes y costumbres del
„País, consternaron á los verdaderos Patriotas, que por solemnes
„Manifestos se quexaron de las violencias que se les hacían; pero no
„habiendo podido esperar socorro alguno para sostener su zelo mien-
„tras que los perseguía el Exército *Ruso*, se vieron en la necesidad
„de reprimir su dolor, ahogar sus quejas, y alejarse de *Varsovia*.

„La Dieta de Eleccion, la de Coronacion y las siguientes se tu-
„bieron baxo las mismas Armas *Rusas*. En ellas se aboliéron todas las
„antiguas jurisdicciones, substituyéndolas con otras nuevas: se esta-
„blecieron leyes, que trastornaban enteramente la forma de Gobier-
„no, aniquilaban la libertad, establecían el despotismo, y ponían to-
„da la *Polonia* en la absoluta dependencia de la *Rusia*.

„Ninguno de los Nuncios se atrevió á manifestar su parecer, ó si
„usaba de su libertad, se le contradecía y amenazaba por los parcia-
„les del Rey, y de la *Rusia*.

„No se tubo reparo en mudar, de concierto con el Embaxador,
„las resultas que ya se habian leído públicamente en la Dieta y en
„plena Asamblea. Se obligó á los Ministros, Senadores y Nuncios á
„firmar por los que substituían á los primeros, con una osadía, diri-
„gida únicamente al lógro de los perniciosos intentos de la faccion.

„Como todos estos procederés no fueron capaces de conmovér la
„firmeza de los verdaderos Patriotas, ni corromper su fidelidad, se
„recurrió al artificio.

„Fingió el Principe *Repin*, Embaxador de *Rusia*, que la *Czarina*, su Soberana, estaba disgustada del Rey que nos obligó á aceptar; y así lo hizo saber á todos aquellos, cuyo patriotismo no se le ocultaba, comunicandoles al mismo tiempo una Declaracion de su Corte, y la engañosa Carta de Mr. *Panin*, primer Ministro, escrita únicamente para hacer que la Nacion cayese en el lazo. Insinuábanles que para libertarse de la opresion en que el Rey los tenía, no había otro medio que formar una Confederacion, y que se hallaba con órdenes secretas para protegerla. No disgustó este consejo engañoso, y se formó la Confederacion general en *Radom*.

„Pero se descubrió el fraude desde el principio, habiendose propuesto indignos proyectos, dirigidos á aumentar el poder del Rey y sus adherentes: á arruinar la antigua forma del Gobierno, y destruir la Religion dominante, recurriendose á los mas violentos medios para hacer firmar estos proyectos. Hubo sin embargo muchos verdaderos Patriotas, que, no obstante la oposicion de las Tropas *Rusas*, salieron de *Radom*, y publicaron Manifiestos contra este proceder del Embaxador, y contra los parciales de su Corte.

„Aunque no tubo efecto el artificio, no se desanimó el Principe *Repin*, ni menos su partido, que apoyado de las Tropas *Rusas*, era entonces el mas considerable. Logró hacer convocar una Dieta extraordinaria, en la qual se nombraron Comisarios del Senado y del Orden Equiestre, que fueron obligados, no solo á deliberar con el Embaxador sobre los negocios de la República, sino á decidir con él sobre la nueva forma de Gobierno, aceptando las leyes que le dictó el mismo Embaxador: proceder inaudito, igualmente contrario á todas las costumbres observadas hasta entonces en el País, y al Derecho de las Gentes.

„Con los de su partido creó un Tribunal mixto: la tercera parte de los Diputados de este Tribunal debía ser de la Religion dominante, y las otras dos de *Desidentes*; pero como todos los había de nombrar el Rey, aumentaba mucho este reglamento la Potencia Real, y arraygaba la faccion *Rusa* con el acrecentamiento de nuevos Vasallos, que, no teniendo afecto á la República, hubieran consentido en su ruína, y allanado el camino al despotismo.

„Tambien se nombraron Embaxadores para pedir á la *Czarina* la garantía de todos estos reglamentos: con lo qual se creyó asegurar al Rey en el Trono, aniquilar á la República, y sujetarla y hacerla perpetua esclava de la *Rusia*. Se enviaron presos á *Smolensko* dos Obispos, un Senador y un Nuncio, personajes, si bien respetables por su nacimiento y dignidad, mucho mas por su valor pátrio: sien-

„do su delito haber desaprobado estas maniobras, y representado sólidamente que, oponiendose estos proyectos al Tratado de *Oliua*, les parecía correspondiente dirigirse al Rey *Christianisimo*, como Mediador del mismo Tratado, para informarle de los objetos que la *Rusia* pretendía decidir.

„Todas estas violencias, é injusticias fueron causa de que los verdaderos Patriotas, animados de un justo zelo, se retirásen á *Bar*, y formásen allí una Confederacion, declarando en un público manifiesto los motivos de su proceder, y quejandose del Embaxador, y de los parciales de la *Rusia*. Se les trató de rebeldes, y fanáticos, y se enviaron Tropas contra ellos.

„Para quitar á los Nobles, cuyo Patriotismo se temía, los medios de imitar á los de *Bar*, se exórtó á los Paysanos en muchos Palatinados, por medio de infames escritos, á que se sublevasen contra sus Señores. Esta bárbara politica costó la vida á muchos millares de Ciudadanos, á quienes se la quitaron estos Paysanos feroces, sin perdonar edad, ni sexó.

„En muchos Palatinados se formaron Confederaciones, contra las quales el Principe *Repnin*, de concierto con sus parciales, despachó Tropas *Rusas* para disiparlas.

„Es imposible referir menudamente los asesinatos, sacrilegios, robos, incendios y estragos que han cometido, y aún están cometiendo estas Tropas. No se ven por todas partes mas que trágicas ruínas de un País assolado por el hierro y por el fuego.

„Como todos los Palatinados, tierras y distritos no dexarán de quejarse de estos bárbaros é injustos procederes, y depositarán Manifiestos sobre este asunto en los respectivos *Grods* de sus Provincias: Nos los Mariscales de los Palatinados y Estados, confederados, reunidos y congregados, renovamos solemnemente por las presentes las mismas quejas, y ordenámos que se publique en todas partes este Manifiesto. En su consecuencia lo firmámos, y hemos hecho sellar con el gran Sello de la Confederacion.

„Dado en el Campo de *Muszynka* á 22 de Junio de 1769. “

Viena 19 de Julio de 1769.

LA Emperatriz Reyna, y todas las Personas de la Familia Imperial y Real se restituyeron el Sábado ultimo del Palacio de *Schlosshof* á el de *Schonbrun*.

Se han dado nuevas órdenes á los Comandantes de las Tropas Imperiales, que forman el cordon en *Hungría* y *Transilvania*, para que tomen las providencias mas eficaces, á fin de impedir que la peste se comuniqué á aquellos Estados, en caso de que se declare en el Exército *Otomano*.

Londres 28 de Julio de 1769.

Segun los ultimos pliegos, que se han recibido del Sr. Murray, nuestro Embaxador en *Constantinopla*, las negociaciones de que está encargado para conciliar las diferencias de la *Puerta* con la *Rusia*, no han correspondido hasta ahora á las esperanzas que se habían concebido: ni los primeros sucesos de las Armas *Otomanas* parecen favorables al plan de pacificacion en que trabaja nuestra Corte.

Compiagne 5 de Agosto de 1769.

LA segunda y tercera division de las Tropas, que campan en *Verberie*, se encaminaron el 23 y 25 del mes antecedente al llano de *Royal Lieu*. El Rey, acompañado del Sr. Delfin, de los Condes de *Provenza* y *Artois*, y de Madamas, vió hacer el exercicio y diversidad de fuegos á estas Tropas, habiendose manifestado S. M. muy satisfecho de la agilidad y destreza de sus maniobras.

Habiendo querido el Rey ver juntas en el Campo de *Verberie* las tres divisiones, compuestas de 42 Batallones, de un Destacamento de 460 hombres del Real Cuerpo de Artillería, con 40 piezas de cañon, y del Regimiento de Husares de *Esterhasy*, se dirigió al Campo el 28 del mismo mes, cerca de las 5 de la tarde, acompañado del Sr. Delfin, y de los Condes de *Provenza* y *Artois*, y vió maniobrar á estos 42 Batallones, mandados por el Baron de *Wurmser*, Teniente General de los Exércitos del Rey, Inspector General de su Infantería *Alemana*, y Gran Cruz de la Orden del *Mérito Militar*; y por los Condes de *Rochambeau* y *Puissegur*, Mariscales de Campo, é Inspectores Generales de la Infantería. El Rey pasó despues por el frente de la línea que formaban estas Tropas, y manifestó su satisfaccion, así de su buen estado, como por la execucion de las maniobras: despues de lo qual se restituyó aquí S. M. cerca de las 7 de la tarde.

Venecia 28 de Julio de 1769.

EL dia 22 del corriente llegó á esta Ciudad el Emperador *Joseph*. En la misma tarde asistió S. M. *Imperial* á una Opera en música en el Teatro de *S. Benito*, y tubo la benignidad de visitar los palcos de los Caballeros y Damas. En los tres días siguientes de su residencia en esta Capital vió todos los mas notables edificios que la adornan, y los Puertos de *Lido* y *Malamoco*, con sus fortificaciones y Embarcaciones de guerra, sin que en tan corta residencia haya quedado cosa importante que S. M. *Imperial* no hubiese reconocido. Este Principe partió de aquí el 25, encaminandose á su *Imperial* residencia.

Roma 2 de Agosto de 1769.

EL Eminentísimo Sr. Cardenal de la *Zerda* y *S. Carlos* se despidió de su Santidad el Viernes de la semana antecedente. Su Beatitud,

tud, en señal de estimacion á las recomendables circunstancias de tan digno Purpurado, le regaló un *Agnus Dei*, y un hermosísimo Relicario de plata de singular labor, con Reliquias de Santos de las *Ordenes Menores*. Despues admitió su Eminencia con gusto el encargo que le hizo su Santidad de presentar en su nombre al Rey Católico una preciosa Reliquia de *S. Antonio de Padua*, colocada en una esfigie entera del mismo Santo, de porcelana de *Saxonia*, con la basa de oro. Este Purpurado partió de aquí el Domingo por la tarde, tomando su ruta por las Cortes de *Florenzia*, *Parma*, y *Turin*.

La República de *Venecia* persiste en pedir que el Provincial de los *Jesuitas* sea absolutamente independiente de la Santa Sede. Se asegura que el General, para evitar la expulsion de aquellos Religiosos; ha tenido por conveniente derogar en esta parte el Instituto de la Sociedad, sujetando los á la autoridad de la República.

Parma 1 de Agosto de 1769.

EL Sábado 29 del pasado llegó aquí y prosiguió su viage á *Colorno* el Marqués *Cesar Malaspina de Aulla*, Chambelan de SS. MM. Imperiales, y de SS. AA. RR. los Grandes Duques de *Toscana*, despachado por esta Corte á dar la enhorabuena á nuestros augustos Soberanos: lo que se supone executará al tiempo de su formal ingreso en esta Capital.

Madrid 22 de Agosto de 1769.

EL Rey se ha dignado conferir el Empleo de Caballero Procurador general de la Orden de *Calatraba* al Caballero Fiscal de la misma Orden *D. Ventura de San Juan*; y la Fiscalía de ella que éste obtenía, á *D. Francisco Monsagrati y Escobar*, Caballero de la misma Orden.

Tambien há nombrado S. M. para una de las dos Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Barcelona*, á *D. Bernardo Osoz y Larrainzar*.

En los dias 9 y 15 del corriente arribaron á la *Coruña* los Paquebotes, Corréos de S. M. nombrados el *Cortés* y la *Princesa*, el primero que salió de la *Havana* en 13 de Junio anterior, y el segundo de *Montevideo* en 6 del mismo Junio, con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

Obras en Prosa y Verso de D. Nicolás Fernandez de Moratin, sobre varios sucesos de este Siglo, y otros diversos asuntos de recreo y utilidad; se hallarán por 10 rs. en las Librerías de Castillo y Escribano.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.